

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS
Oficina del Portavoz

Para publicación inmediata
2011/1603

27 de septiembre de 2011

NOTA DE PRENSA

Inscripción en el Programa Visas de Diversidad 2013

El Programa de Visas de Diversidad 2013 (DV-2013) se abrirá al mediodía, hora del este (EDT) (GMT-4), del día martes, 4 de octubre de 2011 y se cerrará al mediodía, hora del este, del día sábado, 5 de noviembre de 2011. Los postulantes deberán enviar sus solicitudes por vía electrónica durante el período de registro utilizando el formulario electrónico DV (E-DV) a través del sitio en internet www.dvlottery.state.gov. No serán aceptadas postulaciones impresas en papel. Recomendamos encarecidamente a los solicitantes que no esperen hasta la última semana del período de inscripción para presentar sus postulaciones. La fuerte demanda puede dar por resultado atascamientos en el sitio web. No se aceptarán inscripciones después del mediodía, hora del este, del 5 de noviembre de 2011.

El Departamento de Estado administra el Programa de Visas de Diversidad para Inmigrantes en cumplimiento del mandato del Congreso, que se lleva a cabo anualmente, según los términos de la Sección 203 (c) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA). La INA ofrece un máximo de 55.000 visas de diversidad cada año fiscal que se ponen a disposición de personas de países con bajas tasas de inmigración a Estados Unidos. Desde el programa DV-1999, el Congreso ha destinado 5.000 visas de esta asignación anual para ser utilizadas de conformidad con la Ley de Ayuda a Nicaragua y Centroamérica (NACARA).

El programa anual pone las visas a disposición de personas que cumplan con los simples, pero estrictos, requisitos de elegibilidad. Un sorteo aleatorio generado por computadora elige a los seleccionados para recibir una visa de diversidad. Las visas se distribuyen entre seis regiones geográficas, con un mayor número de visas destinado a las regiones con tasas más bajas de inmigración y las visas no se conceden a los nativos de países que han enviado más de 50.000 inmigrantes a Estados Unidos durante el período de los últimos cinco años. Ningún país puede recibir más del siete por ciento de las visas de diversidad disponibles en un año.

Para el programa DV-2013, los nativos de los siguientes países no son elegibles para postular debido a que sus países enviaron más de 50.000 inmigrantes a Estados Unidos en los últimos cinco años:

BANGLADESH, BRASIL, CANADÁ, CHINA (nacidos en el continente), COLOMBIA, REPUBLICA DOMINICANA, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HAITÍ, INDIA, JAMAICA, MÉXICO, PAKISTÁN, PERÚ, FILIPINAS, COREA DEL SUR, REINO UNIDO (excepto Irlanda del Norte) y sus territorios dependientes Y VIETNAM.

La categoría de nativo generalmente se refiere a una persona nacida en un país determinado, independientemente del país residencia o nacionalidad actual del individuo. Las personas nacidas en Hong Kong SAR, Macao SAR y Taiwán son elegibles.

A partir del programa DV-2005, el Departamento de Estado implementó un sistema de registro electrónico con el fin de que el proceso de Visas de Diversidad sea más eficiente y seguro. Utilizamos tecnología especial y otros medios para identificar a quienes cometen fraude a efectos de las disposiciones sobre inmigración ilegal, o a quienes presentan múltiples solicitudes.

Para el programa DV-2013, el Departamento de Estado una vez más implementará un proceso a través de internet para notificar a los participantes de su selección y para proporcionar información sobre la postulación a la visa de inmigrante y sobre la entrevista para la visa. Desde el 1 de mayo de 2012, los participantes en el programa DV-2013 podrán utilizar su número de confirmación único, que recibirán al presentar su postulación, para verificar el estado de su postulación, por medio del sitio <http://www.dvlottery.state.gov> a fin de comprobar si su postulación ha sido seleccionada. Los participantes seleccionados recibirán instrucciones sobre cómo solicitar visas de inmigrantes para ellos y sus familiares elegibles. La confirmación de la entrevista para la visa también se realizará a través de la herramienta Control del Estado de la Postulación (Entry Status Check).

Para obtener información detallada sobre los requisitos para postular, así como las preguntas más frecuentes acerca del programa DV, por favor, consulte las instrucciones para el programa de Diversidad de Visas DV-2013 disponible en el siguiente sitio web: http://travel.state.gov/visa/immigrants/types/types_1318.html.

###